

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.148 / 2016.

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la llustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos; Decreto de Alcaldía Nº 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
CAMILA DIAZ ATENAS Psicopedagoga	1	17 de Octubre de 2016	3 1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBLICION:

ALIDAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE EDUCACION.

2.- REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTU SEC LIFE.

JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS

Encargado de Recursos Humanos "Por Orden del señor Alcalde"